



Río Cuarto, 24 de abril de 2023

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 139567, referentes a la necesidad de designar a la Prof. Iris Silvana COSTAMAGNA (DNI 24.668.914) en carácter de Docente Suplente bajo el régimen de locación de servicios personales, en el marco del “Régimen Complementario de Designación de Docentes Suplentes para cubrir espacios curriculares en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto”, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que la última designación de referencia se concretó mediante Resolución Decanal N° 511/2022, por el período comprendido entre el 1ero. de diciembre de 2022 y hasta el 31 de mayo de 2023.

Que la designación de referencia es originada en base a la disponibilidad de factibilidad presupuestaria de carácter transitorio, en virtud licencia por maternidad de la docente responsable de las asignaturas.

Que el Departamento informa que la docente responsable, se ha reintegrado a sus funciones habituales.

Que, en virtud de ello, resulta necesario dejar sin efecto la designación efectuada mediante Resolución Decanal N° 511/2022.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la designación la **Prof. Iris Silvana COSTAMAGNA** (DNI 24.668.914) en carácter de Docente Suplente bajo el régimen de locación de servicios personales, en el marco del “Régimen Complementario de Designación de Docentes Suplentes para cubrir espacios curriculares en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto”, con una remuneración equivalente a un cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Semiexclusiva**, en el Departamento de Lenguas (5-59), efectuada mediante Resolución Decanal N° 511/2022, ello a partir del **1ero. de mayo de 2023** y atento a lo consignado en los Considerando de la presente resolución.



ARTICULO 2º: Dejar establecido el **reintegro** de la **Prof. Iris Silvana COSTAMAGNA** (DNI 24.668.914) a su cargo Efectivo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Simple**, en el Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas (RCD N° 089/2021), ello a partir del **1ero. de mayo de 2023**.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 205/2023

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 25 de abril de 2023, 09:32 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230425-6447c8420a485**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas